

## **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

**ACTIVIDAD ACADÉMICA: DERECHO CONVENCIONAL PENAL**

**MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO**

**TIPO: TEÓRICO**

**CLAVE:**

**SEMESTRE: SEGUNDO**

**CRÉDITOS: 6**

**HORAS POR SEMANA: 3**

**HORAS POR SEMESTRE: 48**

---

### **OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:**

Al término de éste, el alumno:

Valorará la resolución de conflictos así como la cooperación internacional en materia penal, considerando los principios y normatividad de carácter internacional, con la finalidad de contar con las elementos legales suficientes que respalden su actuación en la materia a nivel internacional.

## **UNIDAD I. DERECHO PENAL INTERNACIONAL.**

OBJETIVO PARTICULAR. Al concluir esta parte del curso, el alumno:  
Estudiará las instituciones penales y las vías de cooperación penal internacional.

- 1.1 Concepto.
- 1.2 Fuentes.
- 1.3 Principios.
- 1.4 Instituciones Penales.
- 1.5 Cooperación Penal Internacional.

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 6.

## **UNIDAD II. EXTRADICIÓN.**

OBJETIVO PARTICULAR. Al concluir esta parte del curso, el alumno:  
Distinguirá las diferentes clases de extradición, su naturaleza jurídica y su regulación internacional.

- 2.1 Concepto
- 2.2 Clases
- 2.3. Naturaleza Jurídica
- 2.4. Ley de Extradición Internacional

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 9.

## **UNIDAD III. LA EXTRADICION EN MEXICO**

OBJETIVO PARTICULAR. Al concluir esta parte del curso, el alumno:  
Conocerá los requisitos que deben satisfacerse en la extradición y las autoridades competentes

- 3.1. Requisitos de procedencia
- 3.2. Autoridades Competencia
- 3.3. Autoridades Administrativas S.R.E.

- 3.4. Autoridad Judicial
- 3.5. Procedimiento.

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 6.

#### **UNIDAD IV. TRATADOS DE EXTRADICION CELEBRADOS POR MEXICO**

OBJETIVO PARTICULAR. Al concluir esta parte del curso, el alumno:  
Analizará los Tratados de Extradición con estados Unidos, Canadá y España.

- 4.1. Estados Unidos
- 4.2. Canadá
- 4.3. Tratados de Extradición y Asistencia mutua en materia Penal entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el reino de España

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 9.

#### **UNIDAD V. TRATADOS DE EJECUCION DE SENTENCIAS PENALES**

OBJETIVO PARTICULAR. Al concluir esta parte del curso, el alumno:  
Analizará el contenido de un Tratado de Ejecución de Sentencias Penales y sus excepciones.

- 5.1. Concepto
- 5.2. Requisitos de procedencia
- 5.3. Intervención limitada de los Estados
- 5.4. Decisión del Reo
- 5.5. Excepciones
- 5.6. Procedimiento

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 6.

#### **UNIDAD VI. TRATADOS DE ASISTENCIA MUTUA**

OBJETIVO PARTICULAR. Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará el contenido de un Tratado de Ayuda Mutua en materia penal, y, distinguirá entre un Tratado de Extradición, un Tratado de Ejecución de Sentencias penales y un Tratado Bilateral de Ayuda Mutua.

- 6.1. Concepto
- 6.2. Causas
- 6.3. Efectos
- 6.4. Diferencias entre los Tratados de:
  - 6.4.1. Extradición
  - 6.4.2. Ejecución de sentencia penal
  - 6.4.3. Ayuda Mutua en materia penal

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 6.

## **UNIDAD VII. CORTE PENAL INTERNACIONAL**

OBJETIVO PARTICULAR. Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará los fines, jurisdicción y competencia de la Corte Penal Internacional.

- 7.1. Surgimiento
- 7.2. Objetivos
- 7.3. Integración
- 7.4. Fines
- 7.5. Jurisdicción

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 6.

## BIBLIOGRAFÍA

- APRAIC MORENO, Fernando. Derecho de extranjería. Tomos I y II. Bosch, Barcelona, 1998.
- ARCE GARGOLLO, Javier. El contrato de franquicia. México, 1997, 4ª edición.
- ARELLANO GARCÍA, Carlos. Primer curso de derecho internacional público. Porrúa, México, 1999, 4ª edición.
- ARELLANO GARCÍA, Carlos. Segundo curso de derecho internacional público. Porrúa, México, 2000, 2ª edición.
- ARELLANO GARCÍA, Carlos. Una voz ciudadana. Escuela Libre de Derecho de Puebla, México, 1994.
- BROWN WEISS, Edith. Un mundo justo para las futuras generaciones. Ediciones Mundi Prensa, Barcelona, 1999, 2ª edición.
- CALVO CARAVACA, Alfonso Luis. Derecho europeo de competencia. Colex, Madrid, 2000.
- CALVO NICOLAUY, Enrique. Comentario: entrada en vigor de los tratados. Themis, México, 1994,.
- CARO GÁNDARA, Rocío. La competencia judicial internacional en materia de régimen interno de sociedades en el espacio jurídico europeo. Civitas ediciones, Madrid, 1999.
- CASTAGNO, Antonio. Control previo de los tratados internacionales. Abelado Perrot, Buenos Aires, 1995.
- CASTAÑEDA, Jorge. Obras completas. Tomos I, II y III. Colmex, Naciones Unidas, 1995.
- COLÍN SÁNCHEZ, Guillermo. Procedimientos para la extradición. Porrúa, México, 1993.

- CONTRERAS VACA, Francisco. Derecho internacional privado. Parte general. Editorial Oxford, México, 2000, 3ª edición.
- CONTRERAS VACA, Francisco. Derecho internacional privado. Parte especial. Editorial Oxford, México, 2000.
- CUEVAS CANSISCO, Francisco. Manual de derecho privado mexicano. Porrúa, México, 1998, 2ª edición.
- FEDSTERIN DE CÁRDENAS. Derecho internacional privado. Parte especial. Bosch editorial, 1998.
- FRANCO AGUAYO, Francisco. El extranjero en México. México, 1995.
- LOZOYA, Jorge Alberto, et. al. La nueva política mexicana de cooperación internacional. México, 1999.
- ORTIZ, Loreta. Derecho internacional público. Ed. Oxford, México, 2001, 2ª edición.
- PALLARES, Beatriz. Derecho internacional privado. Régimen legal del matrimonio. Ed. Rubinzal y Culzoni, Argentina, 1995.
- PEREIRA MENAUT, et. al. La Constitución Europea y Jurisprudencia. Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2000.
- PEREZNIETO CASTRO, Leonel. Derecho internacional privado. Parte general y Parte especial. Ed. Oxford, México, 2000, 3ª edición.
- PÉREZ VERA, Elisa, et. al. Derecho internacional privado (2 volúmenes). Colex, España, 1998, 2ª edición.
- REMIRO BROTONS, Antonio. Derecho internacional. McGraw-Hill, Madrid, 1997.
- ROBLES MORCHON, Gregorio. Elementos del derecho comunitario. Ed. Mapfre, Madrid, 1996.

- RODRÍGUEZ CARREÓN, Alejandro. El derecho internacional en el umbral del siglo XXI. Universidad de Málaga, 1999.
- RODRÍGUEZ CARREÓN, Alejandro Lecciones de derecho internacional público. Ed. Tecnos, Madrid, 1998, 4ª edición.
- TRIGUEROS, Eduardo. Estudios de derecho internacional privado. UNAM, México, 1991.
- TRINIDAD GARCÍA, María Luisa. Guía jurídica de extranjería, asilo y ciudadanía de la Unión. Ed. Comares, Granada, 1999, 2ª edición.

### SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias (X)	(X)	Trabajos de investigación	
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	(X)
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnicas de panel	(X)
Técnica de debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
<b>OTRAS ELECCIONES DEL PROFESOR</b>	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza aprendizaje.

Asimismo, el maestro, en su ejercicio de libertad de cátedra, está facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él mismo, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere dentro del semestre la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que



conforman el programa con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

## SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	( )	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Presentación de un trabajo monográfico	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación, el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales	35%
Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
Elaboración de un trabajo monográfico	50%

El trabajo monográfico será presentado por todos los alumnos conforme las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.